



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GCR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **10 de agosto de 2022**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en calle Durango número 291, PH, Colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de reanudar y cerrar la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP); 45 y 46 fracción I de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAAASP), numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o MAAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la licitación"** y **3.2 "Junta de Aclaraciones"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto).

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará de





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050GYR120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

manera **presencial**, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente. -----

Quien preside el acto, señala que es asistida por el C.P. Enrique Amaya Hernández, Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, en Representación del Área Requirente, el Lic. Raúl Martínez Galindo, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, Enf. Verónica Moreno Arteaga, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y Lic. Gerardo Carmona Pineda, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en su carácter de Área Técnica, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

Por otra parte, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que para el presente acto registraron su asistencia personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto, en calidad de observadores o participantes que no presentaron el escrito al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, por lo que no tienen derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo. -----

DESARROLLO DEL ACTO -----

Quien preside, comunicó a los asistentes y licitantes que siendo las 13:00 horas del día 09 de agosto de 2022, se reunieron los servidores públicos y demás personas, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido para tal fin, por parte de los licitantes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-050GYR120-P002-2022** citada al rubro, informando la que preside el acto, que





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050CYR120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas se suspendía la sesión, para reanudarse a las 15:00 horas del 09 de agosto de 2022.

Siendo las 15:00 horas del día 09 de agosto de 2022, se reanudó la junta, proporcionando las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes dentro del plazo establecido para tal fin; otorgando a los licitantes un plazo a partir de las 15:49 horas del día 09 de agosto de 2022, hasta las 11:00 horas del día 10 de agosto de 2022, para realizar preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación a las respuestas emitidas.

Fenecido el plazo descrito en el párrafo anterior, siendo las 11:01 horas del día 10 de agosto de 2022, se hace constar que se recibieron de forma presencial en el domicilio de la Convocante, preguntas (repreguntas) a la precisión y respuestas otorgadas por la Convocante de los siguientes Licitantes.

| No. Consecutivo | Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante recibida | Forma de presentación | Nombre del representante legal o apoderado | Fecha y hora | Presentó escrito de interés | No. de preguntas (repreguntas) |
|-----------------|--|-----------------------|--|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 1 | Ke-Nal Hosierly, S.A. de C.V. | Presencial | Alberto Iñiguez Bustamante | 10/ago/2022 09:20 a.m. | Si | 4 |
| 2 | Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | Presencial | José Jesús Granados López | 10/ago/2022 10:14 a.m. | Si | 6 |
| 3 | Licitex, S.A. de C.V. | Presencial | César Arturo Vega Medina | 10/ago/2022 10:16 p.m. | Si | 14 |
| 4 | Megracum u, S.A. de C.V. | Presencial | German Albarrán Pérez | 10/ago/2022 10:27 a.m. | Si | 7 |
| 5 | Meraki CTYC, S.A. de C.V. | Presencial | Juana Ivette Falcón Castillo | 10/ago/2022 10:37 p.m. | Si | 3 |

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CGR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes
y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| No. Consecutivo | Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante recibida | Forma de presentación | Nombre del representante legal o apoderado | Fecha y hora | Presentó escrito de Interés | No. de preguntas (repreguntas) |
|-----------------|--|-----------------------|--|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 6 | Industrias Moshe, S.A. de C.V. | Presencial | Cira Lidia Cervantes Vázquez | 10/ago/2022 10:39 a.m. | Si | 1 |
| 7 | Grupo Industrial Asadi, S.A. de C.V. | Presencial | Julio César Rendón López | 10/ago/2022 10:55 a.m. | Si | 2 |
| 8 | Uniflowers, S.A. de C.V. | Presencial | Rodolfo Flores Lechuga | 10/ago/2022 10:55 a.m. | Si | 1 |
| Total | | | | | | 38 |

En este acto se aclarara que en el acta de inicio de la presente Junta de Aclaraciones, llevada a cabo el 09 de agosto de 2022, por error involuntario se asentó en la columna Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante recibida la expresión "a través de Compranet" debiendo decir "recibida de forma presencial".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, quien preside el acto hace del conocimiento a los asistentes que no se recibieron de manera extemporánea preguntas (repreguntas) a las respuestas otorgadas por la convocante a las solicitudes de aclaración, así como tampoco a la precisión 1 realizada por la Convocante.

La que preside el acto manifiesta que el C.P. Enrique Amaya Hernández, Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, en Representación del Área Requirente, el Lic. Raúl Martínez Galindo, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, Enf. Verónica Moreno Arteaga, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y Lic. Gerardo Carmona Pineda, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en su carácter de Área Técnica, remitieron las respuestas a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

Acto seguido la que suscribe solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de las preguntas (repreguntas) y respuestas a las mismas, quienes manifestaron no tener inconveniente en ello, por lo que las respuestas a las preguntas son conforme a lo siguiente:

Contestación a las Preguntas (repreguntas):

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|--------------------------------|---|--|---|-----------------------------|
| 01 | 1/4 | Ke -Nal Hosierly, S.A. de C.V. | 46, 1/4 Licitante K-Nal Hosierly, S.A. De C.V. | Para ser específico indique la base para definir en la cedula 29 el número de hilos de la pag 7/24 de dicha cedula 29 la: determinaron especificación tolerancias y procedimiento, y demostrar que no está elaborada a modo de favorecer a algún licitante, con este cumple este egunta (sic) lo puesto en el artículo 45 del RLAASSP. | Se desecha de conformidad con el artículo 45 cuarto párrafo del RLAASSP las solicitudes de aclaración deberán plantearse sobre las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones y el aspecto de los hilos, especificación, tolerancias y procedimiento, indicado por el participante, no forma parte de la pregunta originalmente planteada y tampoco forma parte de la respuesta de la convocante. | Técnica |
| 02 | 2/4 | Ke -Nal Hosierly, S.A. de C.V. | - 47, 2/4 Licitante Ke-Nal Hosierly, S.A. de C.V. | Entendemos lo referente a artículo 45 del RLAASSP por lo | Se desecha de conformidad con el artículo 45 cuarto y sexto | Técnica |





GOBIERNO DE
MÉXICO



Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NÚMERO DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|--------------------------------|--|---|--|-----------------------------|
| 03 | 3/4 | Ke -Nal Hosierly, S.A. de C.V. | 49, 4/4 Licitante Ke-Nal Hosierly, S.A. de C.V. | La respuesta proporcionada a esta en relación al artículo 26 de la LAASSP se refiere a los procedimientos que ustedes como servidores públicos pueden utilizar I. Licitación Pública; II. Invitación a Cuando | párrafo del RLAASSP las solicitudes de aclaración deberán plantearse sobre las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones y el aspecto de los hos, indicado por el participante, no forma parte de la pregunta originalmente planteada y tampoco forma parte de la respuesta de la convocante, e incluso el término hos no forma parte de la convocatoria y sus documentos anexos. | Técnica |





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|---------------------------------|---|---|--|-----------------------------|
| | | | | Menos tres Personas, o III. Adjudicación Directa y están utilizando dicha redacción a un tema de evaluaciones. que no es lo mismo. insistimos se elimine "y demás circunstancias pertinentes del numeral 5.2 | | |
| 04 | 4/4 | Ke -nal Hosieny, S.A. de C.V. | 91, 8/9 Licitante Meraki CTYC S.A. de C.V. | Entendemos que los informes de resultados tiene su propio consecutivo y no deberán ser alterados e incluirlos en el folio general. El resto de documentos puede llevar un folio consecutivo y los informes no. Es correcta nuestra apreciación? | Es correcta su apreciación, en el caso de los informes de resultados el folio requerido es el que originalmente se establece por el organismo emisor en el documento señalado. | Técnica |
| 05 | 1/6 | Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | 14, Ordito e Trama, S.A. de C.V. y 20 Magnocom, S.A. de C.V. | En su amable respuesta señalan: Los requisitos de las facturas se establecen en cumplimiento al procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la | Se realiza la precisión que el proveedor debe entregar las facturas en cada ventanilla de pago correspondiente a cada Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada con independencia del régimen del | Requiere |





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
y Unidad del Programa IMSS Bienestar”

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------|---|--|--|-----------------------------|
| | | | | <p>constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Por lo anterior, se indica que no es procedente su solicitud, indicando que el administrador de contrato es la persona facultada para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de cada contrato y que los bienes sean recibidos a entera conformidad del Instituto, por ello es un requisito que no se puede eliminar, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 2.8 Modelo de Contrato de la presente Convocatoria.</p> <p>No nos imaginamos la cantidad de documentación que deberá firmar el Coordinador de Finanzas e Infraestructura del Programa</p> | <p>que se trate y en dicha área se encargarán de las gestiones necesarias para pago, en caso de presentar alguna incongruencia en la documentación recurrirá al administrador de contrato y al proveedor para solventarla.</p> <p>De la misma manera, se realiza la aclaración de que el nombre y firma del administrador del contrato se vinculan directamente con el número de alta que indica el proveedor en su factura de acuerdo con la norma de pago de la cuenta PREI 21060112 de Ropa Contractual donde se indica que de conformidad con POBALINES, la información que proviene del Sistema de Abasto Institucional (SAI) y que se registra en el "Sistema PREI Millenium" se considera como la evidencia de que los bienes</p> | |





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GCRY120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NUMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------|---|--|---|--|
| | | | | <p>IMSS BIENESTAR, pues según su respuesta, las facturas de todos los proveedores deben llevar nombre, cargo y firma de autorización del administrador del contrato y ello aplica a todos los contratos.</p> <p>Imponer a la proveeduría que seamos nosotros quien recabemos dicha información no tiene lógica operativa, pues incluso el punto 4.5 del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos del Instituto Mexicano del Seguro Social establece que las áreas de trámite de erogaciones aceptarán documentación para tramitar el pago directamente de proveedores, o por</p> | <p>Por lo anterior, se confirma que si el proveedor indica el no. de alta en su CFDI, es equiparable a indicar el nombre y firma del administrador del contrato, que es el servidor público facultado para supervisar la recepción de los bienes.</p> | <p>fuieron recibidos a entera satisfacción de las áreas correspondientes y que la documentación original que soporta dicha información obra en su poder.</p> |





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------|---|---|----------------|-----------------------------|
| | | | | <p>mensajería o cuando ésta sea remitida mediante oficio por las URC y las UEG.</p> <p>Además de lo anterior, el punto 4.25 del referido procedimiento señala que de conformidad con las POBALINES, la información que proviene de los sistemas SATI y SAI y que se registra en el "sistema PREI MILLENIUM", será considerada como la evidencia de que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción de las áreas correspondientes y que la documentación original que soporta dicha información obra en su poder.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, amablemente solicitamos que el personal encargado de recabar la autorización de pago correspondiente, sea personal de los Organos de Nivel</p> | | |



Handwritten signature in blue ink at the top left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------|
| | | | | Central, de la CCTE, de la División de Trámite de Erogaciones, de la Jefatura de Servicios de Finanzas y del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Delegaciones, del Departamento de Finanzas en UMAE y de las áreas de Gestión Desconcentrada. | | |
| 06 | 2/6 | Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | 25, Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | Nos señalan que el sello de recepción con las características señaladas en el inciso e del punto 33 de los Términos y Condiciones aplica únicamente en la remisión de pedido, no obstante, en el punto 3.2 requisitos para entrega, se señala que el proveedor una vez emitidas las ordenes de reposición, deberá entregar si y solo si con orden de reposición, es decir, nos reciben bienes son remitido solo cuando no hayan emitido ustedes las ordenes de | La pregunta formulada no se encuentra relacionada con la respuesta otorgada a la solicitud de aclaración referida, por lo que no se da respuesta de conformidad con el artículo 46 fracción I, segundo párrafo del RLAASSP. | Requiritente |



2022 Flores Año de Magón



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GCRY120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|---------------------------------|---|---|--|-----------------------------|
| | | | | reposición. En este orden de ideas, ¿cómo obtendremos el acuse de recibo de la entrega de sus bienes cuando presentemos orden de reposición? | | |
| 07 | 3/6 | Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | 28, Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | Les rogamos ser concluyentes porque no respondieron nuestra pregunta ¿es motivo de descalificación no entregar copia simple de los informes de resultados que de cualquier forma les entregaremos en original? | Favor de remitirse al numeral 4.3 causas de desechamiento inciso g), del anexo 2 denominado Términos y Condiciones. | Técnica |
| 08 | 4/6 | Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | 29, Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | Les rogamos ser concluyentes porque no respondieron nuestra pregunta ¿el anexo 4.5 que será expedido por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes lo debemos integrar a nuestra propuesta en original? | Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del numeral 4.1.1 propuesta técnica de la convocatoria y numeral 4.4 entrega de muestras e informes de resultados del anexo 2 denominado Términos y Condiciones. | Técnica |
| 09 | 5/6 | Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | 39, Megracummu, S.A. de C.V. | En su repuesta ustedes señalan que el trámite para la obtención de la firma del | No es correcta su apreciación, el proveedor debe entregar las facturas en cada ventanilla de | Requiere |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------|---|---|--|-----------------------------|
| | | | | <p>administrador del contrato se realiza cuando el proveedor presenta la factura para revisión y autorización del administrador del contrato. ¿En qué parte de la convocatoria, las el POBALINES, la LAASSP, su Reglamento o el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos del Instituto Mexicano del Seguro Social se establece que es responsabilidad del proveedor presentar las facturas para revisión y autorización del administrador del contrato? Ustedes están estableciendo un requisito imposible de cumplir con los tiempos tan cortos que tenemos para</p> | <p>pago correspondiente a cada Órgano de Operación Administrativa con independencia del régimen del que se trate y en dicha área se encargarán de las gestiones necesarias para pago, en caso de presentar alguna incongruencia en la documentación recurrirá al administrador de contrato y al proveedor para solventarla.</p> <p>de la misma manera, se realiza la aclaración de que el nombre y firma del administrador del contrato se vinculan directamente con el número de alta que indica el proveedor en su factura de acuerdo con la norma de pago de la cuenta PREI 21060112 de ropa contractual donde se indica que de conformidad con POBALINES, la información</p> | |





GOBIERNO DE MÉXICO



Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|---------------------------------|---|---|---|-----------------------------|
| | | | | <p>entregar y realizar el trámite de cobro, insistimos en que el administrador del contrato del programa IMSS BIENESTAR no tendrá la capacidad de firmar la enorme cantidad de documentación que toda la proveeduría le presentará.</p> | <p>que proviene del sistema de abasto institucional (SAI) y que se registra en el "sistema PREI Millennium" se considera como la evidencia de que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción de las áreas correspondientes y que la documentación original que soporta dicha información obra en su poder.</p> <p>Por lo anterior, se confirma que si el proveedor indica el no. de alta en su CFDI, es equiparable a indicar el nombre y firma del administrador del contrato, que es el servidor público facultado para supervisar la recepción de los bienes.</p> | Técnica |
| 10 | 6/6 | Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | 86, Meraki CTYC S.A. de C.V. | <p>No logramos entender en qué momento o en qué parte debemos presentar el Anexo 4.2 llamado relación de Informes de Resultados de contenidos en la propuesta</p> | <p>El anexo 4.2 relación de informes de resultados, contenido en la propuesta técnica, deberá ser entregado en formato original al momento de la entrega de</p> | |

Durango No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel: (55) 57261700, Ext. 14279

www.imss.gob.mx



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------------------|---|--|--|-----------------------------|
| | | | | técnica del Anexo 2 (términos y condiciones) ¿este formato debidamente llenado se entrega únicamente dentro de la propuesta técnica y no lleva anexos? | muestras e informes de resultados, además de anexarlo en su propuesta técnica. | |
| 11 | 1/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 5 consecutivo IMSS 5/5 del licitante UNIFLOWERS, S.A. DE C.V. | Entendemos que, en el caso de las copias simples, de los informes de resultados el folio deberá ser el que considere los licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación? | En el caso de los informes de resultados el folio requerido es el que originalmente se establece por el organismo emisor en el documento señalado y toda vez que las copias tendrán que ser una reproducción del mismo informe, bastará con el folio que originalmente se establece por el organismo emisor. | Técnica |
| 12 | 2/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 39 del consecutivo IMSS y 3/9 del licitante MAGRACUMU, S.A. DE C.V. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: Favor de confirmar que los Administradores de los contratos están contemplados en el Anexo 17, uno para el Régimen IMSS-Bienestar y otro los Regímenes Ordinario y Médicos Residentes. | Es correcta su apreciación, se confirma que la relación de administradores de contratos del Anexo 17 de la presente convocatoria se refiere al Régimen Ordinario y Médicos Residentes y la designación para el Régimen IMSS Bienestar son los dos | Requiere |





GOBIERNO DE MÉXICO



Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA V/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------------------|---|---|--|-----------------------------|
| | | | | Favor de Aclarar. | funcionarios designados a través del oficio no. 59-54-81-61-0722/281 suscrito por la Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar, relacionados también en el anexo 17 de la presente convocatoria. | |
| 13 | 3/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 39 del consecutivo IMSS y 3/9 del licitante MAGRACUMU, S.A. DE C.V. | Entendemos que el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Erogaciones, serán los encargados de recabar el nombre y la firma del administrador del contrato, al momento de que el proveedor ingrese los documentos (Factura, Alta, Orden sellada o Remisión), al momento de ingresar para su revisión y pago. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Es correcta su apreciación, el proveedor debe entregar las facturas en cada ventanilla de pago correspondiente a cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada y en dicha área se encargarán de las gestiones necesarias para pago, en caso de presentar alguna incongruencia en la documentación recurrirá al administrador de contrato y al proveedor para solventarla. | Requiere |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS PROY IMSS | NO. LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|--------------------|---------------|---|-------------------------|--|-----------------------------|
| | | | | <p>directamente con el número de alta que indica el proveedor en su factura de acuerdo con la norma de pago de la cuenta PREI 21060112 de ropa contractual donde se indica que de conformidad con POBALINES, la información que proviene del sistema de abasto institucional (SAI) y que se registra en el "Sistema PREI Millennium" se considera como la evidencia de que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción de las áreas correspondientes y que la documentación original que soporta dicha información obra en su poder.</p> <p>Por lo anterior, se confirma que si el proveedor indica el no. de alta en su CFDI, es equiparable a indicar el nombre y firma del administrador del contrato, que es el servidor público</p> | |

Durango No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. Tel: (55) 57261700, Ext. 14279

www.imss.gob.mx



2022 Flores
Año de Magón
DIRECCIÓN DE LA BIENESTAR IMSS DURANGO



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------------------|---|---|--|-----------------------------|
| 14 | 4/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 39 del consecutivo IMSS y 3/9 del licitante MAGRACUMU, S.A. DE C.V. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: Bienestar que no tiene representación en las Delegaciones fuera de la Ciudad de México. ¿Cómo se recabara el nombre y la firma del Administrador del contrato; para así seguir con el trámite de revisión y pago? Favor de Aclarar. | facultado para supervisar la recepción de los bienes. El proveedor debe entregar las facturas en cada ventanilla de pago correspondiente a cada Organo de Operación Administrativa Desconcentrada con independencia del régimen del que se trate y en dicha área se encargarán de las gestiones necesarias para pago, en caso de presentar alguna incongruencia en la documentación recurrirá al administrador de contrato y al proveedor para solventarla. De igual forma, se realiza la aclaración de que el nombre y firma del administrador del contrato se vinculan directamente con el número de alta que indica el proveedor en su factura de acuerdo con la norma de pago de la cuenta | Requeriente |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050CYR120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------------------|---|--|---|-----------------------------|
| 15 | 5/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la | Entendemos que para la evaluación serán respetados | La evaluación técnica se llevará a cabo de acuerdo a lo | Técnica |

Durango No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDHMX, Tel. (55) 57267700, Ext. 14279

www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes Y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------------------|--|---|--|-----------------------------|
| | | | pregunta 62 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 1/22 | los numerales 4.1 documentación que acompaña la propuesta y numeral 4.4 apartado: PARA TODAS LAS PARTIDAS (informes de resultados de los logo símbolos). ¿Es correcta nuestra apreciación? | establecido en el numeral 4. Mecanismos de evaluación técnica del anexo 2 denominado términos y condiciones, además de cumplir con todos los requisitos y características contenidas en la convocatoria y sus documentos anexos. | |
| 16 | 6/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 69 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 8/22. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: ¿Debemos entender que la Composición y Tipo de Entretela es a elección de cada Licitante? | Específicamente para la cédula a la que hace mención en la pregunta referenciada, deberá de utilizar entretela fusionable. | Técnica |
| 17 | 7/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 70 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 9/22. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: ¿Debemos entender que la Composición y Tipo de Entretela es a elección de cada Licitante? | Específicamente para la cédula a la que hace mención en la pregunta referenciada, deberá de utilizar entretela fusionable. | Técnica |





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

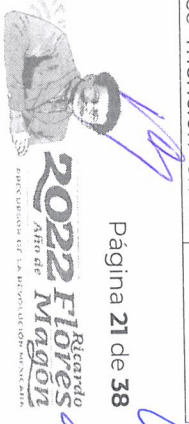
Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------------------|---|--|--|-----------------------------|
| 18 | 8/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 71 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 10/22. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: ¿Debemos entender que la Composición y Tipo de Entretela es a elección de cada Licitante? Favor de Aclarar. | Específicamente para la cédula a la que hace mención en la pregunta referenciada, deberá de utilizar entretela fusionable. | Técnica |
| 19 | 9/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 72 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 11/22. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: ¿Debemos entender que la Composición y Tipo de Entretela es a elección de cada Licitante? Favor de Aclarar. | Específicamente para la cédula a la que hace mención en la pregunta referenciada, deberá de utilizar entretela fusionable. | Técnica |
| 20 | 10/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 75 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 14/22. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: ¿Debemos entender que la Composición y Tipo de Entretela es a elección de cada Licitante? Favor de Aclarar. | Específicamente para la cédula a la que hace mención en la pregunta referenciada, deberá de utilizar entretela fusionable. | Técnica |
| 21 | 11/14 | Licitex, S.A. de C.V. | En relación a la respuesta dada por la convocante a la | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: | Específicamente para la cédula a la que hace mención en la | Técnica |

Durango No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel (55) 57267700, Ext. 14279

www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050GCR120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|------------------|----------|-----------|---|---|--|-----------------------------------|
| | | | pregunta 76 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 15/22. | ¿Debemos entender que la Composición y Tipo de Entretela es a elección de cada Licitante? | pregunta referenciada, deberá de utilizar entretela fusionable. | |
| | | | | Favor de Aclarar. | | |
| | | | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 79 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 18/22. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: ¿Debemos entender que la Composición y Tipo de Entretela es a elección de cada Licitante? | Específicamente para la cédula a la que hace mención en la pregunta referenciada, deberá de utilizar entretela fusionable. | Técnica |
| | | | | Favor de Aclarar. | | |
| | | | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 81 del consecutivo IMSS, para mi representada LICITEX, S.A. DE C.V., Consecutivo 20/22. | Se solicita amablemente a la Convocante aclarar: ¿Debemos entender que la Composición y Tipo de Entretela es a elección de cada Licitante? | Específicamente para la cédula a la que hace mención en la pregunta referenciada, deberá de utilizar entretela fusionable. | Técnica |
| | | | | Favor de Aclarar. | | |
| | | | En relación a la respuesta dada por la convocante a la pregunta 73 del consecutivo IMSS, para mi representada | Me permito mencionar que: ...en las cedula 6 y 45 la filipina es corte Francés o Corte | Deberá ser corte francés, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 descripción de la especificación técnica IMSS de | Técnica |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050GCR120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PRECUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|----------------------------|---|---|---|-----------------------------|
| | | | | Favor de Aclarar. | | |
| 25 | 1/7 | Megracumu, S.A. de C.V. | 23, 3/16 de Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | Solicitamos que las órdenes de reposición queden abiertas hasta el 31 de diciembre del 2022 que es la vigencia del contrato. | No se acepta su solicitud, deberá apearse a lo establecido en el numeral 2.5.2 requisitos y condiciones de entrega de los bienes de la presente convocatoria. | Requiere |
| 26 | 2/7 | Megracumu, S.A. de C.V. | 25, 5/16 de Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | Solicitamos se haga extensiva la indicación a cada OOAD del país, pues la solicitud de dicho requisito retrasa las entregas, pues generalmente el personal autorizado para la recepción no está enterado que en este procedimiento no aplica la fecha de caducidad. | Se toma en cuenta su consideración. | Requiere |
| 27 | 3/7 | Megracumu, | 26, 6/16 de Uniformes El Tren, | Cito textualmente Anexo 2 | No se acepta su solicitud. | Requiere |



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-------------------------|---|---|--|-----------------------------|
| 28 | 4/7 | Megracumu, S.A. de C.V. | 32, 12/16 de Uniformes El Tren, S.A. de C.V. | <p>Términos y Condiciones 3.2 Requisitos para la Entrega:</p> <p>El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la Notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma. Solicitamos que hagan extensiva la indicación a los almacenes de los OOAD que el sello de recepción lo deben aplicar en ambos documentos pues es recurrente que las áreas de trámite y erogaciones nos exijan ambos.</p> | deberá apearse a lo establecido en el numeral 2.5.2 requisitos y condiciones de entrega de los bienes de la presente convocatoria. | Requiere |
| | | | | Solicitamos que se verifique que la información de los administradores de contrato presentada en el anexo 17 de la | Se confirma que la información presentada respecto a los administradores de contrato del anexo 17 de la presente | Requiere |



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-------------------------|---|--|---|-----------------------------|
| | | | | presente convocatoria sea actual, y en caso necesario como lo menciona anexo 17 se nos informe quien sustituye a dicho servidor público o encargado del área vía email o telefonica. | convocatoria se encuentra actualizada. | |
| 29 | 5/7 | Megracumu, S.A. de C.V. | 37, 1/9 de Megracumu, S.A. de C.V. | Solicitamos se haga extensiva la indicación a las áreas de trámite y erogaciones de cada OOAD, pues nos requieren la orden de reposición sellada aun cuando se presente la Remisión de pedido con el sello correspondiente. | Se toma en cuenta su consideración. | Requiere |
| 30 | 6/7 | Megracumu, S.A. de C.V. | 39, 3/9 de Megracumu, S.A. de C.V. | Existe una confusión en las respuestas dadas a las preguntas 14 y 20 pues no nos queda claro quien recabará la autorización del administrador del contrato para que la dirección de finanzas proceda a su pago. El modelo de contrato establece: el CFDI deberá | Es correcta su apreciación, el proveedor debe entregar las facturas en cada ventana de pago correspondiente a cada Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada con independencia del régimen del que se trate y en dicha área se encargarán de las gestiones necesarias para pago, en caso | Requiere |





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------|---|--|---|-----------------------------|
| | | | | <p>presentarse ante la división de trámite de erogaciones de la coordinación de contabilidad y trámite de erogaciones en órganos normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra.</p> <p>En este sentido el que suscribe el contrato como representante de los administradores del contrato es el titular de la coordinación de control del abasto.</p> <p>y continua el modelo de contrato diciendo:</p> <p>El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la</p> | <p>de presentar alguna incongruencia en la documentación recurrirá al administrador de contrato y al proveedor para solventarla.</p> <p>De la misma manera, se realiza la aclaración de que el nombre y firma del administrador del contrato se vinculan directamente con el número de alta que indica el proveedor en su factura de acuerdo con la norma de pago de la cuenta PREI 21060112 de ropa contractual donde se indica que de conformidad con POBALINES, la información que proviene del Sistema de Abasto Institucional (SAI) y que se registra en el "Sistema Prei Millennium" se considera como la evidencia de que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción de las áreas correspondientes y que la</p> | |





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------|---|--|---|-----------------------------|
| | | | | <p>dirección de finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "normatividad de pago de las cuentas contables" del "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".</p> <p>el anexo 2 "normatividad de pago de las cuentas contables" 6130-008-001 es el siguiente:</p> | <p>documentación original que soporta dicha información obra en su poder.</p> <p>Por lo anterior, se confirma que si el proveedor indica el no. de alta en su CFDI, es equiparable a indicar el nombre y firma del administrador del contrato, que es el servidor público facultado para supervisar la recepción de los bienes.</p> | |



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



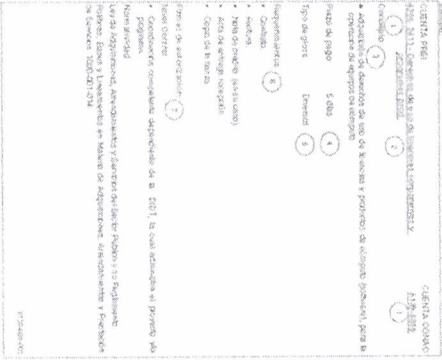
GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-------------------------|---|---|-------------------------------------|-----------------------------|
| 31 | 7/7 | Megracumu, S.A. de C.V. | 44, 8/9 de Megracumu, S.A. de C.V. |  <p>¿Debemos entender que la actividad tendiente a obtener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del contrato es parte de las actividades del personal del Instituto?</p> | Se toma en cuenta su consideración. | Requiere |

Durango No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel: (55) 57261700, Ext. 14279

www.imss.gob.mx



2022 Flores
Año de Magón
DIRECCIÓN DE LA BIENESTAR INSTITUCIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|---------------------------|---|--|---|-----------------------------|
| 32 | 1/3 | Meraki CTYC, S.A. de C.V. | Consecutivo 38, Pregunta 2/9 empresa Megracum S.A. de C.V. | en Almacén" del numeral 3. "Plazo, Lugar, Requisitos y Condiciones de entrega" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente Convocatoria. Cito textualmente el numeral 3.3 del anexo 2 indica textualmente que la entrega se hace únicamente con la Remisión de Pedido u Orden de Reposición, la cual se debe presentar en original y 8 copias, legibles, foliadas y debidamente requisitadas. Solicitamos se haga extensiva la indicación a los OOAD de que la carta canje, carta garantía y el certificado analítico no se requieren para la entrega. | Respecto a su primer planteamiento, se indica que aún no se conocen los | Requiere |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050CYR120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|------------------|----------|------------------------------|--|---|--|-----------------------------------|
| | | | | <p>erogaciones tienen como limite para recibir facturas el día 15 de diciembre del año en curso.</p> <p>1. Solicitamos nos indiquen cual será el mecanismo para ingresar las facturas que resulten de los bienes entregados y que no se entreguen para tramite de pago al 15 de diciembre del año en curso</p> <p>2. Solicitamos nos indiquen ¿cómo se dará cumplimiento al pago en 20 días naturales como lo marca la ley?</p> | <p>lineamientos de cierre presupuestal y contable para el ejercicio 2022 emitidos por la dirección de finanzas en cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario suscritos por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Respecto a su segundo planteamiento, una vez ingresada y autorizada la documentación para pago en las ventanillas de las áreas de finanzas, el pago se realizará conforme al numeral 3.5.6 pago de la presente convocatoria.</p> | |
| 33 | 2/3 | Meraki CTYC, S.A. de C.V. | Consecutivo 84, pregunta 1/9 Empresa Meraki Ctyc S.A. de C.V. | Solicitamos nos definan si la información de descripción amplia y detallada a la que se refiere el punto 4.1.1 denominado propuesta técnica | En cuanto a los 2 planteamientos es correcta su apreciación | Convocante |

Derecho No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDHMX, Tel. (55) 57261700, Ext. 14279

www.imss.gob.mx



Ricardo Flores
Magón
AÑO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050CYR120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|---------------------------|---|--|--|-----------------------------|
| | | | | <p>y la cual utilizaremos para la elaboración de la propuesta técnica.</p> <p>1. Es la que contiene el anexo 1 Requerimiento Consolidado?</p> <p>2. El archivo denominado como anexo 1 Requerimiento Consolidado en su título menciona anexo 3.3, lo correcto debe ser anexo 1, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Responde que se deberá cumplir conforme a la ficha técnica, mencionamos que la ficha técnica denominada tela 70% poliéster 30% viscosa en la prueba de solidez del color al lavado en seco, solicitan, se realice con la norma NMX-A-125-INNTEX-2005, la norma aplicable, vigente y certificada es la NMX-A-105-D01-INNTEX-2020.</p> <p>Solicitamos nos permitan presentar cualquiera de las dos.</p> | <p>Se acepta su solicitud para la determinación de solidez del color al lavado en seco de la especificación técnica de la tela 70% poliéster, 30% viscosa.</p> | Técnica |
| 34 | 3/3 | Meraki CTYC, S.A. de C.V. | Consecutivo 89, Pregunta 6/9 Empresa Meraki Ctyc S.A. de C.V. | | | |

Durango NA, 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. Tel. (55) 57261700. Ext. 14279

www.imss.gob.mx



2022 Flores Magón
Año de Magón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GCRY120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

Table with 5 columns: NO. CONS IMSS, NO. PROV, LICITANTE, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS, AREA QUE EMITE LA RESPUESTA. Row 35: Industrias Moshé, S.A. de C.V. regarding technical proposal details. Row 36: Grupo Industrial Asad, S.A. de C.V. regarding document presentation.

Durango No. 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDHMX, Tel. (55) 57261700, Ext. 14279

www.imss.gob.mx



2022 Flores Magón
Año de la Voluntad Mexicana



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050GCRY120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-------------------------------------|---|---|--|-----------------------------|
| | | | firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. | | necesarias para pago. | |
| 37 | 2/2 | Grupo Industrial Asad, S.A. de C.V. | Pregunta 59 de 4.4 ENTREGA DE MUESTRAS E INFORMES DE RESULTADOS DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES | No me queda claro como verificara la convocante los informes de resultados, la autenticidad y veracidad de los mismos | De conformidad con el articulo 45 sexto párrafo del RLAASSP las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria por lo que se desecha su solicitud de aclaración, toda vez que no plantea su duda de forma concisa. | Técnica |
| 38 | 1/1 | Uniflowers, S.A. de C.V. | 10: SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA 5/6 59: GRUPO INDUSTRIAL ASAD 3/5 | La convocante responde que será de conformidad con el numeral 4.2.1 del Anexo 2, sin embargo, en este punto se señala que se verificarán las acreditaciones de el laboratorio emisor, no obstante, en dicho punto no se aclara cómo se verificará que los informes presentados no estén alterados o no sean apócrifos | Favor de remitirse a los numerales 4.2 método de evaluación técnica de las proposiciones, 4.2.1 método de evaluación técnica respecto al informe de resultados y 4.3 causas de desechamiento del anexo 2 denominado terminos y condiciones, la verificación de la autenticidad de los informes de resultados se podrá realizar | Técnica |



2022 Flores
Año de Maggón
Riordan Maggón
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GCR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| NO. CONS IMSS | NO. PROV | LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O NÚMERO DE PREGUNTA O RESPUESTA DE REFERENCIA | PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN | RESPUESTA IMSS | ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|---------------|----------|-----------|---|-------------------------|---|-----------------------------|
| | | | | | por el área técnica, de acuerdo con el mecanismo que cada organismo refiera para la consulta. | |

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se hace del conocimiento de los licitantes que a partir del día 12 de agosto de 2022 y hasta el día 17 de agosto de 2022, dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en las oficinas de la Representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sita en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, se deberán presentar las muestras(s) correspondientes conforme al numeral "4.4 Entrega de Muestras e Informe de Resultados" del anexo 2 Términos y Condiciones de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASSP se notifica a los licitantes que la Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **18 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas** en Avenida Paseo de la Reforma 476, Sala 5, sótano Ala Poniente, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto



2022 Flores
Año de Magón
Río Colorado
El Valle del Guajalpan



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LA-050GCRY120-P002-2022 "Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

Y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del PRLAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma. Considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y <http://www.imss.gob.mx/procedimientos-de-contratacion>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se cierra la sesión, concluyéndose el Acto de la Única Junta de Aclaraciones a las **17:29 horas del día 10 de agosto de 2022**, firmando la presente los servidores públicos y licitantes asistentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma. -----

Esta Acta consta de **38 (treinta y ocho)** hojas. -----

Por el IMSS: -----

| Nombre | Cargo | Firma | Rúbrica |
|----------------------------|--|-------|---------|
| Lic. Patricia Facio Juárez | Titular de la División de Bienes No Terapéuticos | | |





GOBIERNO DE MÉXICO



Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050GYP120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| Nombre | Cargo | Firma | Rúbrica |
|--------------------------------|---|-------|---------|
| C.P. Enrique Amaya Hernández | Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, en Representación del Área Requeriente | | |
| Lic. Raúl Martínez Galindo | Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas (Área Técnica) | | |
| Enf. Verónica Moreno Arteaga | Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes (Área Técnica) | | |
| Lic. Gerardo Carmona Pineda | Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes (Área Técnica) | | |
| C. Jorge Vicente Montaña Islas | Representante del Área Requeriente Unidad IMSS-Bienestar | | |





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

| Nombre | Cargo | Firma | Rúbrica |
|------------------------------------|-----------------------|-------|---------|
| Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales | Representante del Ofc | | A |

Por los Licitantes:

| Nombre, Razón o Denominación Social | Nombre del Representante Legal | Firma | Rúbrica |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------|---------|
| Industrias Canway S.A. de CV | Ernesto Delgado Silva | | |
| Neaver cyte SA DE CV | Juan Carlos Zapata Barral | | |
| Grupo Industrial DSAID S.B. DE C.V. | Juicio Cesar Romero Lopez | | |
| Industrias Moshe SA de CV | Ana Lidia Hernandez Vazquez | | |



2022 FLORES
Año de Magón
DIRECCIÓN DE LA INICIATIVA ORIENTADA



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Cierre de Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial
LA-050CYR120-P002-2022
"Adquisición de bienes del grupo 210 Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar"

| Nombre, Razón o Denominación Social | Nombre del Representante Legal | Firma | Rúbrica |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------|---------|
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |

Las firmas corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-050CYR120-P002-2022

Fin del Acta

